



UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE

Grado en Seguridad Pública y Privada

TRABAJO FIN DE GRADO

**EDUCAR CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA
ADOLESCENCIA**

Trabajo Fin de Grado presentado por

Jose BEFERULL ESCUTIA

Tutorizado por la profesora Dr. Dña. Zoraida Esteve Bañón

Cotutorizado por la profesora Dña. Sandra Pérez Domínguez

Elche, 12 junio de 2023

RESUMEN

El presente Trabajo Fin de Grado está enfocado a servir como herramienta para la prevención de la violencia de género entre los adolescentes, siendo motivado por la gran repercusión que dicha conducta está teniendo en la actualidad entre los jóvenes, además de las graves consecuencias negativas que tienen para los mismos, tanto para las víctimas (daños físicos y psicológicos) como para los agresores (penales y sociales).

El proyecto que se presenta tiene como objetivo principal dotar a los jóvenes de herramientas para tomar consciencia de la violencia de género, y de este modo detectarla en el supuesto de que esta ya tuviera lugar en sus relaciones o de prevenirla en todo caso. Para ello se ha creado un plan de formación para dar charlas formativas a los adolescentes de entre 12 a 16 años en los institutos de secundaria, donde se realizarán talleres de prevención y sensibilización.

El taller mediante el cual se realizará la prevención de la violencia de género entre adolescentes estará dividido en 5 sesiones, y cada una de estas sesiones tendrá una duración de dos jornadas. En cada una de estas sesiones se trabajarán unos objetivos concretos mediante la utilización de diferentes metodologías, como el visionado de power points y videos, turnos de preguntas y debates, o el role playing.

Se considera importante crear este proyecto tras el estudio de los datos obtenidos en las estadísticas publicadas referidas a la violencia de género en adolescentes en los últimos años (por el Ministerio de Sanidad e Igualdad y estadísticas del INE) y tras la consulta de diversas fuentes oficiales (Consejo General del Poder Judicial), así como artículos científicos y publicaciones de diferentes trabajos académicos.

Es por ello que consideramos importante prevenir este tipo de violencia entre adolescentes en los centros educativos, dándoles a conocer el significado de la Violencia de Género, como pueden evitarlo, y que es lo que deben de hacer para impedir que tenga lugar, para de este modo paliar el maltrato hacia la mujer.

Palabras clave:

Violencia de Género, adolescente, prevención, educación, taller.

Gender Violence, adolescent, prevention, education, workshop.



Índice

1- INTRODUCCIÓN	5
2- MARCO TEÓRICO	9
2.1 Definiciones	9
2.2 Tipos de Violencia de Género.....	11
2.2.1 Violencia Psicológica:	11
2.2.2 Violencia Física:.....	12
2.2.3 Violencia Sexual:	13
2.2.4 Violencia económica:	13
2.3 Normativa Española Básica	14
2.4 Estudios y datos oficiales	15
2.5 Violencia de Género en Adolescentes	22
2.6 Importancia de la Educación.....	25
2.7 Fases del ciclo en la que se produce la Violencia de Género	28
3- OBJETIVO	30
3.1 Objetivo General	30
3.2 Objetivos Específicos	30
4 – METODOLOGÍA	32
4.1 Participantes	32
4.2 Temporalización.....	32
4.3 Diseño de la Evaluación	34
4.3.1 SESIÓN 1	34
4.3.2 SESIÓN 2	36
4.3.3 SESIÓN 3	37
4.3.4 SESIÓN 4	39
4.3.5 SESIÓN 5	40
5 - RESULTADO.....	42
6 - CONCLUSIONES	44
7 – BIBLIOGRAFÍA	47

1- INTRODUCCIÓN

El presente Trabajo Fin de Grado se ha llevado a cabo ya que existe una gran necesidad de reconducir la problemática actual por lo que respecta a la Violencia de Género, y especialmente la que se da entre adolescentes.

- Como dice Sam-Soto, Osorio-Caballero, Rodríguez-Guerrero & Pérez-Ramírez (2014): *“La adolescencia es la edad comprendida entre los 10 y los 19 años según la Organización Mundial sobre la Salud”*.
- El presente trabajo pretende incidir sobre las edades comprendidas entre los 12 a los 18 años, edades en la cual los adolescentes reciben formación académica en los institutos, siendo estos institutos el lugar donde se pretende impartir el taller de prevención de Violencia de Género

En los últimos años hemos visto como esta problemática iba en aumento año tras año, y que los legisladores para intentar atajar el problema han ido cada vez legislando leyes más duras y destinando cada vez más recursos económicos a paliar los daños que se producen por tal problemática.

- Víctimas de Violencia de Género de los últimos años que demuestran que es un problema que aumenta año a año:
 - Año 2020: 29.215 víctimas, año 2021: 30.141 víctimas, y año 2021: 32.644 víctimas (datos del INE estadística de Violencia de Género. Año 2022)

Tales recursos económicos han ido destinados a crear Juzgados especializados, unidades policiales especializadas, psicólogos, asistentes sociales, viviendas de acogida... y así un sinfín de recursos para intentar evitar que los delitos de violencia de género vayan en aumento, así como a mitigar las consecuencias de los mismos.

Pero como observamos en los datos estudiados en las estadísticas anuales, que crecen año tras año, las medidas implementadas están sirviendo de poco.

- El 17,3% de las adolescentes que han tenido pareja han sufrido maltrato psicológico (Datos de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género del año 2021)
- En 2021, el mayor aumento del número de víctimas de violencia de género se dio entre las chicas de menos de 18 años, un 28,6% más de casos que el año anterior (Datos del Instituto Nacional de Estadística. Año 2022). Ese año, *“661 chicas adolescentes contaban con órdenes de protección o medidas cautelares por las 514 víctimas del año anterior 2020”*.

Además, como muestras diferentes estudios, Asmat Salaverry (2022): *“el incremento de pena en el delito de feminicidio no coadyuva a reducir el índice de delitos”*, y los datos oficiales de diferentes países (Costa Rica aumento sus penas en 1994, pese a ello la criminalidad casi se había duplicado en el año 2009¹), aumentar las penas sirve de poco o nada para reducir los casos de violencia de género, ya que:

- El que comete un delito de Violencia de Género no está pensando en las consecuencias en el momento de cometer el delito
- Muchas personas, y más los adolescentes, desconocen las consecuencias penales de sus actos
- Muchas personas se sienten impunes, y no valoran las consecuencias de sus actos porque creen que no serán descubiertos, y más los adolescentes que están en una época que no perciben el riesgo
- No todos perciben las consecuencias penales de la misma forma, dependerá de su condición social y educación, ya que un joven proveniente de una familia desestructurada con padre en la cárcel no verá igual de grave ir a la cárcel como de otro una familia estructurada y sin delincuentes dentro de su núcleo familiar.

Por tanto, vemos que existe un gran problema entre lo que se quiere conseguir con las actuales medidas para prevenir la Violencia de Género y los resultados obtenidos con las mismas. Por todo lo expuesto, mi investigación va dirigida a

¹ <https://www.coursehero.com/file/86647010/DEBATE-CULMINADOdocx/>

realizar un taller eficaz de prevención de Violencia de Género, que facilite un conjunto de herramientas que sirvan de medidas preventivas en los Institutos, y especialmente para prevenir la Violencia de Género entre adolescentes. Además, el presente taller educativo está adaptado a la adolescencia, concretamente a la edad de 12 a 17 años, con la finalidad de que sirva para ayudar a reducir el número de casos de Violencia de Género entre los adolescentes y la gravedad de los mismos.

Quiero destacar que en mi investigación he ido a varios Institutos de Alginet, Alzira y el Campello con la intención de recabar información que me ayudara a realizar el presente trabajo, y que tras haber mantenido diversas charlas con diferentes profesores he comprobado como en ningún instituto se realizan actividades para la prevención de la Violencia de Género. Todo esto evidencia la necesidad imperiosa de dotar a los responsables de la educación de los adolescentes de herramientas útiles para educar a estos en lo que respecta la prevención de la Violencia de Género.

Resaltar que la Violencia de Género en la adolescencia es un problema en aumento, ya que los jóvenes comienzan a tener relaciones amorosas cada vez a edad más temprana, lo que ocasiona que el problema de la Violencia de Género también aumente en número de casos a edades más tempranas.

- Como dice Cortés Alfaro, Sordo Rivera, Cumbá Abreu, García Roche & Fuentes Abreu (2000): *“los adolescentes inician sus relaciones sexuales cada vez a más temprana edad”*
- *Las relaciones amorosas y sexuales empiezan cada vez a edades más tempranas. Un 24% de los jóvenes tuvo su primera pareja con solo 12 años y cerca de un tercio había tenido su primera relación sexual a los 15.* (Estudio de la Liga Española de la Educación 2013², que cuenta con el apoyo del Ministerio de Sanidad)

Por otro lado, los profesores entrevistados han indicado que se han dado en los últimos años charlas de *“el peligro de las redes sociales”* y sobre todo en los

² https://www.observatoriodelainfancia.es/ficherosoia/documentos/4113_d_relaciones-afectivas-y-sexualidad-en-la-adolescencia.pdf

últimos meses chalas sobre *“identidad de género”*, siendo ambos temas importantes, pero no menos que la Violencia de Género, a la cual no se le está destinando ningún espacio lectivo durante el curso.

En conclusión, no hay mejor prevención que la educación, ya que, si educamos a nuestros jóvenes en conductas contrarias a la Violencia de Género, si les enseñamos normas de comportamiento de respeto hacia el otro, a gestionar los conflictos y no tolerar las conductas de abuso conseguiremos erradicar el problema de la Violencia de Género antes de que se produzca.

“La educación es la vacuna contra la violencia” (Edward Jame Olmos)



2- MARCO TEÓRICO

2.1 Definiciones

Como dice Espín Falcón, Valladares González, Abad Araujo, Presno Labrador & Gener Arencibia (2008): *“La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la violencia como el uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho, o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones.*

La LO 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, define a la Violencia de Género como:

Todo acto de violencia (...) que, como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre éstas por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aun sin convivencia. (...) que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada.
(p.10)

Según recoge el Código Penal Español (L.O 10/1995, de 23 de noviembre y sus posteriores modificaciones) en su artículo 173.2, la Violencia de Género es:

El que habitualmente ejerza violencia física o psíquica sobre quien sea o haya sido su cónyuge o sobre persona que esté o haya estado ligada a él por una análoga relación de afectividad aun sin convivencia, o sobre los descendientes, ascendientes o hermanos por naturaleza, adopción o afinidad, propios o del cónyuge o conviviente, o sobre los menores o personas con discapacidad necesitadas de especial protección que con él convivan o que se hallen sujetos a la potestad, tutela, curatela, acogimiento o guarda de hecho del cónyuge o conviviente, o sobre persona amparada en cualquier otra relación por la que se encuentre

integrada en el núcleo de su convivencia familiar, así como sobre las personas que por su especial vulnerabilidad se encuentran sometidas a custodia o guarda en centros públicos o privados, será castigado con la pena de prisión de seis meses a tres años, privación del derecho a la tenencia y porte de armas de tres a cinco años y, en su caso, cuando el juez o tribunal lo estime adecuado al interés del menor o persona con discapacidad necesitada de especial protección, inhabilitación especial para el ejercicio de la patria potestad, tutela, curatela, guarda o acogimiento por tiempo de uno a cinco años, sin perjuicio de las penas que pudieran corresponder a los delitos en que se hubieran concretado los actos de violencia física o psíquica. (p. 65)

Como dice Marugán (2003): *“La violencia de género consiste en todo acto o amenaza de violencia que tenga como consecuencia perjuicio y/o sufrimiento en la salud física, sexual o psicológica de la mujer. Además, es una problemática social, que afecta a mujeres de todas las edades, niveles económicos y educativos.”*

Como dice Penado, Abilleira & Rodicio-García (2017) *“La violencia de pareja es la violencia física, sexual, psicológica o emocional, así como acoso, que ocurre dentro de una relación sentimental. Puede tener lugar en persona o a través del mundo digital, y puede suceder con una pareja actual o con una expareja”*

Como dice Mendoza Tascón, Claros Benítez & Peñaranda Ospina (2016): *“La Organización Mundial de la Salud define a la adolescencia como el período de crecimiento que se produce después de la niñez y antes de la edad adulta, entre los 10 y 19 años”*

La IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing (Pekín, 1995), señaló que *“la mujer es víctima de violencia de género por ser considerada como un ser inferior al hombre, por la subordinación al sexo masculino y autoridad de la figura del hombre”*. Esta desigualdad tan evidente la han arrastrado las mujeres a lo largo de la historia lo que ha dado lugar a que esté arraigada en la sociedad actual.

Por estas afirmaciones se considera que, entre muchas otras, el patriarcado es una de las causas de la violencia de género. La Real Academia de la Lengua (RAE) define el patriarcado como *“organización social primitiva en que la autoridad es ejercida, extendiéndose este poder a los parientes aun lejanos de un mismo linaje”*.

2.2 Tipos de Violencia de Género

2.2.1 Violencia Psicológica:

La Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género en Andalucía, define este tipo de violencia como: *“Toda conducta, verbal o no verbal, que produzca en la mujer desvalorización o sufrimiento, a través de amenazas, humillaciones o vejaciones, exigencia de obediencia o sumisión, coerción, insultos, aislamiento, culpabilización o limitaciones de su ámbito de libertad, ejercida por quien esté o haya estado ligado a ella por análoga relación de afectividad, aún sin convivencia”*

Este tipo de violencia suele ser el que más sufren las mujeres, tanto adultas como adolescentes. Esto es debido a que este tipo de violencia es la base que dará lugar a que se den otros tipos, como son las agresiones físicas.

Hay algunas características comunes en las parejas que presentan maltrato psicológico:

- El esquema coercitivo de control abusivo: existe cierto control hacia la mujer, hasta tal punto de deteriorar la autoestima de ésta. Dicho control se presenta en forma de obligar a la pareja a realizar algo que no quiere hacer, como por ejemplo alejarla de sus relaciones familiares.

Ante tales hechos la mujer presenta una autoestima prácticamente inexistente o nula, y por su baja autoestima acepta el control al que es sometida por parte del hombre al sentir que nada puede hacer sin él y dependen de este para todo. Además, no quieren que el no obedecer conlleve a actos más violentos, como la violencia física.

- Existencia de un fuerte vínculo afectivo: los hombres tienden a combinar su agresión o violencia con un arrepentimiento posterior. Esto hace que las mujeres sigan teniendo cierta ilusión acerca de que su pareja puede cambiar.

- En estos casos, y cuando la relación de afectividad no es bastante para someter a la mujer al control del hombre, aparecen las amenazas: cuando la mujer, decide finalizar la relación al no soportar más el maltrato de Violencia de Género que está sufriendo, sufre la amenaza de su pareja para evitar que esto suceda.

Como indica Perela (2010) *“La violencia psíquica es aquella que provoca cierta alteración de la realidad o genera menoscabo en la salud mental de la víctima. Del mismo modo, resalta que la violencia psíquica se encuentra dentro de la violencia psicológica siendo sucesorias una de la otra. Es decir, para que se genere un daño grave en la víctima originando una enfermedad mental o afectando a la salud mental de ésta, se ha de dar reiteradamente violencia psicológica”*.

Por ello se puede ver que el Código Penal castiga la violencia psíquica, entendiendo que para que exista ésta se ha tenido que dar en repetidas ocasiones un daño psicológico.

2.2.2 Violencia Física:

La Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género de Andalucía define este tipo de violencia como: *“Cualquier acto de fuerza contra el cuerpo de la mujer, con resultado o riesgo de producir lesión física o daño, ejercida por quien sea o haya sido su cónyuge o esté o haya estado ligado a ella por análoga relación de afectividad, aún sin convivencia”*.

Este tipo de violencia aparece una vez la violencia psicológica se ha ido dando de manera continua. Suele ser una violencia progresiva, empezando por actos más “leves” (desde un empujón) y acabando en actos más graves (utilizar algún arma o llegar a golpear)

2.2.3 Violencia Sexual:

La Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género de Andalucía, este tipo de violencia se encuentra definida como: *“Cualquier acto de naturaleza sexual forzada por el agresor o no consentida por la mujer, abarcando la imposición, mediante la fuerza o con intimidación, de relaciones sexuales no consentidas, y el abuso sexual, con independencia de que el agresor guarde o no relación conyugal, de pareja, afectiva o de parentesco con la víctima”*.

Como dice Carranceja Comesaña (2019): *“Este tipo de violencia se da más en adolescentes debido a que es la etapa donde se empieza a experimentar en el ámbito sexual y donde hay una mayor preocupación por que se cumplan los deseos sexuales que los jóvenes tienen, ejerciendo de esta manera cierto tipo de violencia o agresiones”*.

Aunque hay que mencionar que hay estudios que indican lo contrario, como dice Gómez, Delgado & Gómez (2014): *“A diferencia de lo encontrado en otros trabajos, nuestros resultados evidenciaron un incremento del ejercicio de la violencia sexual conforme aumentaba la edad”*

Además, representa un tipo de agresión en la relación de pareja con un elevado número de casos entre los adolescentes:

- Como dice Fernández-Fuerte & Fuertes Martín (2005) en su estudio: *“la dimensión de violencia sexual presentaba unos porcentajes de implicación bastante elevados. En concreto el 47,9% de la muestra manifestaba, al menos una vez, haber sido agresor sexual de sus parejas, mientras que el 51,7% expuso haber sufrido violencia sexual.”*

2.2.4 Violencia económica:

Las Naciones Unidas la definen como *“Es el poder que se ejerce contra las mujeres para hacerlas dependientes económicamente de los hombres; cuando se controla o limita sus ingresos económicos y la disposición de los mismos, o cuando se las priva de los medios indispensables para vivir”*.

Como indica Fernández (2014) *“Este tipo de violencia incluye la privación intencionada y no justificada legalmente de recursos, incluidos los patrimoniales, para el bienestar físico o psicológico de la víctima, de sus hijos o hijas o de las personas de ella dependientes, o la discriminación en la disposición de los recursos que le correspondan legalmente o el imposibilitar el acceso de la mujer al mercado laboral con el fin de generar dependencia económica”*

La violencia económica es la menos representativa de todas en la adolescencia, ya que en la gran mayoría de casos los adolescentes todavía dependen económicamente de sus padres y no tienen una necesidad económica para cubrir sus necesidades básicas como vivienda, alimentación, vestimenta o estudios.

Por otra parte, como indica Barragan (2006), podríamos clasificar la violencia de género en más tipos que los presentados *“propone incorporar otras formas de clasificación como la violencia política o institucional, la violencia simbólica, violencia en las relaciones sentimentales, acoso sexual y acoso por razón de sexo, publicidad ilícita, mutilaciones genitales, violencias por honor, explotación sexual, trata de mujeres y niñas, violaciones como armas de guerra”*

2.3 Normativa Española Básica

LO 1/2004, de 28 diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género

- Art. 1 Objeto de la ley
 - *Apdo. 1: La presente Ley tiene por objeto actuar contra la violencia que, como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre éstas por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aun sin convivencia*
 - *Apdo. 2: La violencia de género a que se refiere la presente Ley comprende todo acto de violencia física y psicológica, incluidas*

las agresiones a la libertad sexual, las amenazas, las coacciones o la privación arbitraria de libertad

- *Apdo. 4: La violencia de género a que se refiere esta Ley también comprende la violencia que con el objetivo de causar perjuicio o daño a las mujeres se ejerza sobre sus familiares o allegados menores de edad por parte de las personas indicadas en el apartado primero*

LO 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal y sus modificaciones (especialmente LO 1/2015, de 30 de marzo que introduce modificaciones para reforzar la protección a las víctimas de violencia de género)

- Artículo 153.1: *“El que por cualquier medio o procedimiento causare a otro menoscabo psíquico o una lesión de menor gravedad de las previstas en el apartado 2 del artículo 147, o golpear o maltratar de obra a otro sin causarle lesión, cuando la ofendida sea o haya sido esposa, o mujer que esté o haya estado ligada a él por una análoga relación de afectividad aun sin convivencia”*
- Los delitos cometidos contra mujer por quien sea o haya sido su pareja son castigados de forma agravada en el CP en los siguientes casos:
 - Que la violencia se realice en presencia de menores
 - La utilización de objetos perjudiciales, como las armas
 - Que la violencia se haya realizado en el domicilio que comparten los miembros de la familia o en el domicilio del perjudicado.
 - Que se incumpla una de las penas privativas que se contemplan en el artículo 48 del CP impuestas por el Juez, como la prohibición de mantener contacto con la víctima o familiares

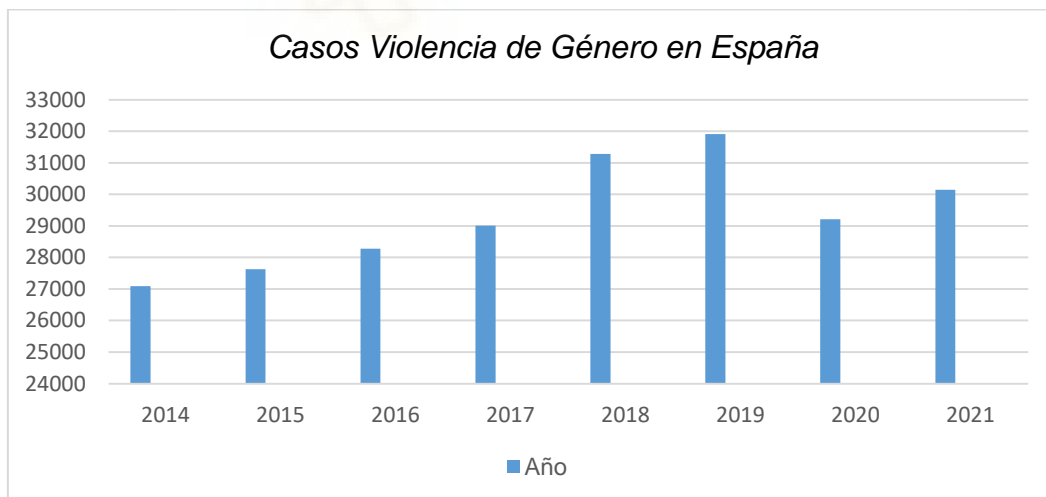
2.4 Estudios y datos oficiales

Instituto Nacional de Estadística

- Datos del año 2014 al 2021: Se observa que el número de casos de violencia de género ha ido en aumento año tras año (excepto año 2020 que disminuyó, posiblemente por la crisis sanitaria del Covid), y que este aumento de casos de violencia de género ha sido especialmente significativo entre adolescentes, siendo el grupo de edad que más ha elevado su número de casos.
 - En 2021 el mayor aumento del número de víctimas de violencia de género se dio entre mujeres de menos de 18 años (un 28,6%), según datos Instituto Nacional de Estadística
- Como podemos observar es un problema que va en aumento, por lo que es necesario buscar soluciones para empezar a cambiar la tendencia alcista del mismo. Por tales motivos considero necesario empezar a trabajar entre los adolescentes la prevención de la violencia de género, ya que es mucho más fácil erradicar o reducir un problema antes de que se produzca que no una vez ya se haya producido.

Figura 1

Gráfico casos anuales de Violencia de Género en España³



Fuente: Elaboración propia con datos extraídos del INE 2022

³https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176866&menu=ultiD atos&idp=1254735573206

Poder Judicial España

- Observatorio contra la Violencia de Género
 - Se consultan diferentes informes, encuestas y estadísticas sobre violencia de género entre adolescentes

Figura 2

Gráfico casos anuales Violencia de Género con resultado de muerte en España⁴

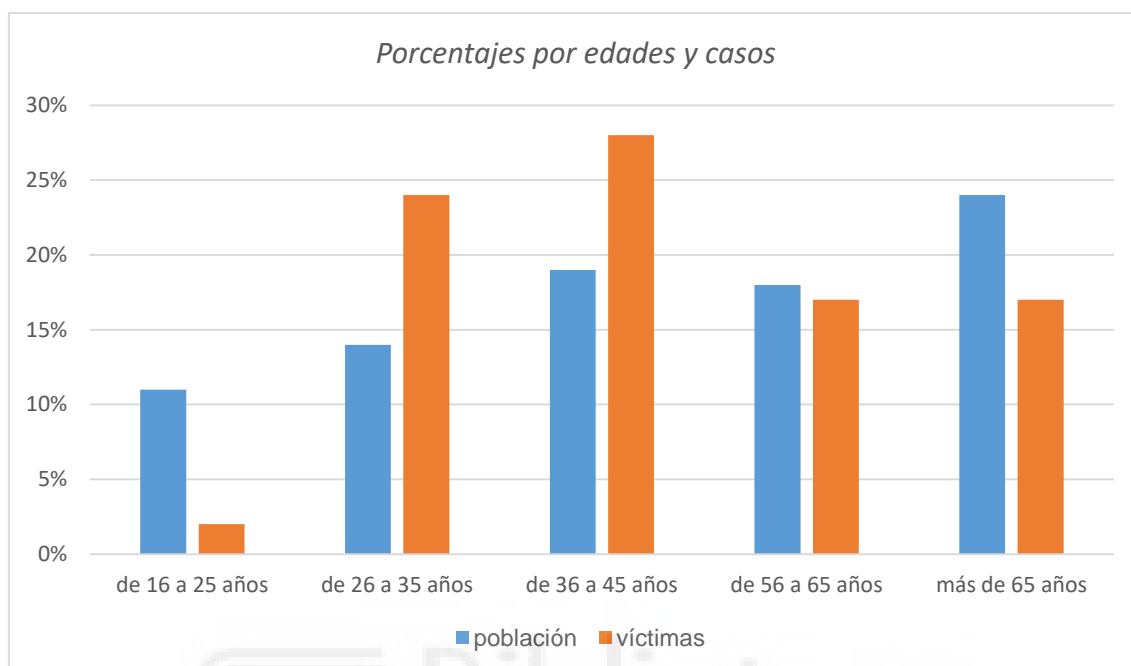


Fuente: Elaboración propia con datos extraídos del Informe sobre víctimas de la Violencia de Género del Poder Judicial (2020)

⁴<https://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Temas/Violencia-domestica-y-de-genero/Actividad-del-Observatorio/Informes-de-violencia-domestica-y-de-genero/Informe-sobre-victimas-mortales-de-la-violencia-de-genero-y-domestica-en-el-ambito-de-la-pareja-o-expareja-en-2020>

Figura 3

Gráfico edades de las mujeres asesinadas en España⁵



Fuente: Elaboración propia con datos extraídos de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad (2021)

Como podemos observar en las gráficas, a pesar de ser un grave problema por el alto número de víctimas mortales que se producen todos los años por violencia de género, los adolescentes, que representan un 11% de la población, sólo representan el 2% de los casos mortales, por lo cual no es el tramo de edad donde este hecho es más representativo, siendo este el tramo de edad comprendido entre 36 a 45 años.

- Estudio de la violencia contra las mujeres en la adolescencia en España 2021 (Delegación del Gobierno contra la violencia de género)
 - *La situación de violencia de género en el ámbito de la pareja que han vivido de forma más frecuentes las mujeres adolescentes son las de abuso emocional (17,3%), control abusivo general (17,1%),*

⁵https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/estudios/investigaciones/2021/estudios/violencia_en_la_adolescencia.htm

y control a través del móvil (14,9%). (Todos estos hechos englobados en el maltrato psicológico, el cual se ve potenciado por las nuevas tecnologías)

Por tanto, por lo que respecta a los problemas más representativos entre los adolescentes en lo que respecta a la violencia de género, hay que centrarse más en problemas como el maltrato psicológico que en hechos de violencia física, ya que además de ser el primero que se da, es el más representativo entre los adolescentes, todo este sin dejar de reconocer que la violencia de género constituye una escalada de violencia, que puede comenzar con maltrato psicológico e ir agravándose hasta el maltrato físico e incluso el asesinato, pero como muestran las gráficas esto es un problema que se da con mucha más asiduidad en una edad más avanzada.

Observatorio Estatal contra la Violencia de Género (Ministerio de Igualdad)

- ⁶Macroencuesta de Violencia contra la Mujer 2019
 - *El 19,3 % de las mujeres jóvenes que han tenido pareja alguna vez ha sufrido violencia física y/o sexual*
 - *El 46,1% ha sufrido algún tipo de violencia psicológica*

Con los datos facilitados por el observatorio estatal contra la violencia de género continuamos viendo la importancia abismal que tiene la violencia psicológica por lo que respecta a la violencia de género respecto a otros tipos de violencia de género como pueden ser la física o sexual.

- ⁷La situación de la Violencia contra las Mujeres en la Adolescencia en España 2021
 - *La violencia contra las mujeres genera un grave daño para su salud física y mental*

⁶https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/macroencuesta2015/pdf/Macroencuesta_2019_estudio_investigacion.pdf

⁷https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/estudios/investigaciones/2021/estudios/violencia_en_la_adolescencia.htm

- *Resultados obtenidos en España (Ministerio de Igualdad, 2019), según los cuales las mujeres que han sufrido violencia de género presentan todos los síntomas de mala salud en mayor medida que las que nunca han sufrido dicha violencia, por ejemplo: 1) ansiedad o angustia, 38,5% frente al 20,1%; 2) tristeza porque pensaba que no valía nada, 20,2% frente al 9,8%; 3) ganas de llorar sin motivos, 23,8% frente al 13,2%; 4) irritabilidad, 25,4% frente al 12,8%; 5) y cambios de ánimo: 38,2% frente al 23,5%. Además, mientras que el 4,7% de las mujeres de 16 o más años que nunca han sufrido violencia en la pareja han tenido pensamientos de suicidio alguna vez en su vida, el porcentaje asciende al 18,5% entre las mujeres que han sufrido algún tipo de violencia de la pareja a lo largo de sus vidas*

Con los datos facilitados por el estudio de la violencia sobre las mujeres en la adolescencia podemos comprobar la gran importancia que tienen estos hechos por la gravedad y variedad de daños que provocan en la víctima y que afectan a su salud de diferentes formas

- ⁸Menores y Violencia de Género 2020
 - *Las situaciones de maltrato vividas por un mayor número de adolescentes con frecuencia son las de control abusivo y aislamiento:*
 - *“Han intentado controlarme decidiendo por mí hasta el más mínimo detalle (con quién hablo, lo que digo, a dónde voy...), situación que ha vivido con frecuencia (a menudo o muchas veces) el 5,9%.*
 - *“Han intentado aislarme de mis amistades”, vivido a menudo o muchas veces por el 4,7%.*

⁸https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/estudios/investigaciones/2020/pdfs/Estudio_menores_final1.pdf

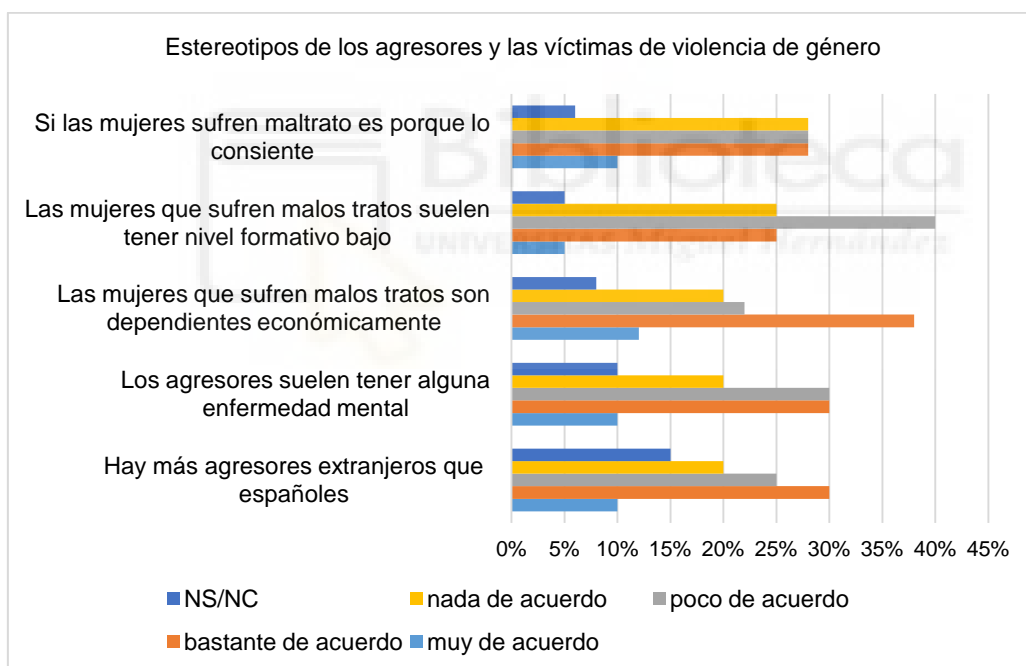
- “Me ha tratado de controlar a través del móvil”, situación vivida a menudo o muchas veces por el 4,4% de las adolescentes.

En este otro estudio los datos arrojados siguen indicando que el maltrato psicológico, en sus muchas variables, sigue siendo el más presente entre los adolescentes.

- ⁹Percepción de la Violencia de Género en la Adolescencia y la Juventud 2015

Figura 4

Gráfico opinión Violencia de Género entre adolescentes



Fuente: Elaboración propia con datos extraídos de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. Ministerio de Sanidad, Servicios sociales e Igualdad (2015)

⁹https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/estudios/investigaciones/2015/pdf/Libro20_Percepcion_Social_VG_.pdf

Como muestran los resultados de la gráfica es necesario trabajar con los adolescentes la clarificación de diferentes conceptos sobre los estereotipos de los agresores y víctimas de violencia de género, todo ello con la finalidad de eliminar falsos mitos que se dan en la violencia de género y que nos ayudaran a una mejor sensibilización del problema, ya que esos falsos mitos lo que hacen es servir de excusa para pensar que el problema es de un determinado tipo de personas y no un problema general que puede sufrir como víctima, o llevar a cabo como agresor, cualquier adolescente.

Como indica el Ayuntamiento de Palma (2009) en “*guía de recursos específicos per a l’atenció a dones víctimes de violencia de genere a Palma*”, los mitos más habituales son:

- *El maltrato es problema de clases sociales bajas o marginales*
- *Los casos de maltratos son aislados o escasos*
- *Lo que sucede dentro de la pareja es privado, nadie tiene derecho a meterse*
- *El maltrato psicológico no es tan grave como el físico*
- *Los hombres que maltratan tienen problemas de alcohol y drogas*
- *Los hombres que maltratan son enfermos mentales, son violentos por naturaleza o lo hacen por amor*
- *Si una mujer es maltratada continuamente, la culpa es suya por aguantar*
- *Cuando un hombre maltrata es por algo que ha hecho la pareja*
- *Las mujeres maltratan igual que los hombres*

2.5 Violencia de Género en Adolescentes

Desde que somos pequeños nuestras familias y la sociedad en general nos han inculcado determinados valores erróneos sobre el amor y las relaciones de pareja. Identificar los mitos y los valores erróneos sobre el amor y las relaciones de pareja creados en torno a este amor es imprescindible para prevenir las relaciones tóxicas basadas en la desigualdad, ya que este amor irreal crea expectativas irreales, siendo uno de los causantes de la violencia dentro de la pareja.

- Como ejemplo podemos ver el tópico “*el amor lo puede todo*” o “*por amor las personas cambian*”

La violencia de género tiene lugar por una combinación de factores socio-culturales, individuales y contextuales (cultura, edad, religión y clase social), siendo el factor más importante aquellos contextos donde se desarrolla la convivencia en un entorno familiar inestable a favor del dominio y la sumisión.

Es habitual que, al escuchar la expresión de violencia de género, a la población en general se le presente la imagen de una mujer mayor siendo agredida física o psicológicamente por un hombre, pero cada vez vamos asimilando más que esta misma expresión se da también a los más jóvenes, los adolescentes, ya muchos de estos adolescentes se creen en el derecho cuando inician una relación de pareja de que la misma debe, y solo debe, girar en torno a su persona, y se creen con el derecho controlar a su pareja y limitar su vida cuando ésta pasa a ser un pareja, en este momento pasa a ser suya.

Son chicos que se comportan de un modo en sus relaciones sociales y de otro bien distinto en sus relaciones de pareja, manteniendo ideas estereotipadas en las que piensan que son las mujeres las que tienen que dedicarse a las labores domésticas y la crianza de sus hijos.

Estas ideas estereotipadas fomentan una percepción de que el hombre es superior a la mujer, donde el hombre tiene que tener un comportamiento agresivo para la competencia, lucha o el triunfo, mientras que la mujer debe tener un comportamiento pacífico para la cooperación, entrega y sumisión.

Estos comportamientos configuran una sociedad patriarcal, donde el hombre está por encima de la mujer, donde al hombre se le exige el éxito y a la mujer la sumisión.

Según Cagigas (2020) *“pone de relevancia que sobre este pensamiento se educa a niños y niñas quienes empiezan a asimilar los roles correspondientes que se encuentran dentro de las esferas de la masculinidad o femineidad. Por lo que los niños y niñas se encuentran cohibidos al no poder exteriorizar sus personalidades de manera libre y aprenden, por una parte, la dominación por parte de los niños y el poder y, de otra parte, la sumisión por parte de las niñas y la sumisión”*

Según Cagigas (2020) Estereotipos de género que los niños asumen. Estos son los siguientes:

- *La masculinidad adopta de manera general un valor más significativo que la femineidad.*
- *La autoridad, la supremacía y el poder son definitorios de la masculinidad.*
- *Las emociones y los sentimientos deben ser eludidos ya que son rasgos definitorios de la femineidad. Además, si el hombre quiere sentirse seguro consigo mismo debe controlar a las demás personas de su entorno.*
- *El hombre es etiquetado como débil e ignorante si para realizar alguna actividad o tarea necesita de la ayuda de otra persona.*
- *Se considera al hombre como inteligente al tener un pensamiento racional y lógico.*
- *Los hombres tienen éxito con las mujeres cuando consiguen controlar la relación, dominando a éstas y convirtiéndolas en sumisas.*
- *En relación con la sexualidad, si un hombre es dulce, delicado y cariñoso no se considera que esté adoptando los roles de masculinidad, sino todo lo contrario, adopta los roles femeninos.*
- *Un hombre debe evitar mantener relaciones afectivas o sexuales con otros hombres ya que, de tenerlas, se convierten en personas más débiles y esto perjudica al hombre en su muestra de poder que deben tener frente a las mujeres.*
- *La autoestima de los hombres se refuerza con el logro y los éxitos que van consiguiendo, así como con el aumento de poder.*

La prevención de la violencia de género en la población más joven es fundamental para erradicar la herencia de creencias machistas que se transmiten de generación en generación, presentes actualmente en la sociedad española, y que a veces se presenta escondida de forma sutil en nuestro día a día.

La edad de la adolescencia es característica porque los jóvenes están formando su personalidad e identidad, por lo que es una etapa ideal para trabajar con ellos y facilitarles la incorporación de valores no violentos, no sexistas y respetuosos con la mujer a la cual deben ver como una igual.

Estos adolescentes viven de forma intensa la formación de sus valores y personalidad, con cambios rápidos y constantes, ya que su realidad cambia día a día con cada nueva enseñanza y descubrimiento, siendo este el ciclo vital de la vida de las personas donde más cambios se producen y donde es más fácil trabajar la adquisición de valores al no tener todavía formada su personalidad y creencias.

No debe de considerarse esta etapa como de rebeldía, sino de crisis porque se generan cambios que provocan inestabilidad lo cual lleva al adolescente a querer explorar y buscarse a sí mismo.

Esta identidad está condicionada por los modelos que tienen a su alrededor, la familia dejará de ser su modelo de referencia para pasar a serlo su grupo de iguales, adquiere gran importancia la influencia de redes sociales y medios de comunicación sobre modelos de feminidad y masculinidad, por lo que va a tener gran importancia que eduquemos a estos jóvenes con valores positivos en torno a las relaciones afectivas, que les ayude a prevenir relaciones de violencia a lo largo de su vida.

El ámbito educativo es esencial para participar en la prevención de la violencia de género, atendiendo casos ya existentes, así como realizar labores preventivas que nos ayuden a la detección precoz de nuevos casos de violencia de género, promoviendo la realización de actuaciones que nos ayuden a educar en igualdad al alumnado.

2.6 Importancia de la Educación

En nuestra sociedad actual se viene observando un incremento de la violencia de género y sexual entre jóvenes y adolescentes. Dicha violencia entre adolescentes sigue patrones muy diferentes y en un porcentaje de casos muy

elevado los jóvenes no son conscientes de que están siendo víctimas o autores de un hecho de violencia de género.

- *En 2021, el mayor aumento de número de víctima de violencia de género se dio entre chicas menores de 18 años. (INE Estadística de violencia de género. Año 2021)*
- *En número de víctimas de violencia de género aumentó un 8,3% en el año 2022. (INE Estadística de violencia de género. Año 2022)*

Los adolescentes normalizan la violencia machista, en muchas ocasiones ellos no son conscientes de que lo que hay ahí es violencia de género, de que se está cometiendo un delito.

Esta inconsciencia en la percepción de la violencia de género resulta un gran problema, ya que los jóvenes no se identifican con el problema, ya que lo asocian a relaciones de mayores o situaciones explícitas de agresión física, no percibiéndola así en otros hechos de violencia de género como el maltrato psicológico. Por tanto, hay que trabajar en que los adolescentes no resten importancia a los hechos que les ocurren en las relaciones de pareja y no disculpen a los agresores.

Actualmente nos encontramos ante una tendencia al incremento de la violencia de género entre adolescentes, con relaciones que cada vez se inician a edad más temprana, y que en muchos casos dichas relaciones asientan sus bases en unos hábitos de control y dominación del hombre sobre la mujer.

- Según datos del Barómetro sobre Juventud y Género del Centro Reina Sofía sobre Adolescencia y Juventud de la Fundación de Ayuda contra la Drogadicción (2021): *El incremento de la violencia de género entre adolescentes responde a varias causas, destacando entre ellas:*
 - *Falta de reconocimiento del agresor como tal*
 - *Los discursos negacionistas son más fáciles de penetrar en la adolescencia*

- *Los adolescentes niegan la Violencia de Género o lo consideran un invento ideológico*

Figura 5

Afirmaciones sobre violencia de género.¹⁰



Fuente: Elaboración propia con datos del Barómetro Juventud y Género de la FAD (2021)

Como podemos comprobar en la tabla 5, existe una relación entre el incremento de la Violencia de Género en la adolescencia y el negacionismo sobre la existencia de dicha Violencia.

Esta realidad obliga a prestar una especial atención a estos jóvenes exigiéndose una revisión de los planteamientos educativos en la escuela y en la familia. Es en este punto como la Policía Local, como agente social de primera línea, puede plantearse actividades de prevención e información en los propios contextos educativos de estos adolescentes, siendo una realidad que hay que afrontar desde la educación que es uno de los pilares donde se establecen las bases de la personalidad de los jóvenes.

¹⁰ <https://fad.es/ojos-abiertos/por-que-aumenta-la-violencia-de-genero-en-menores-de-18-anos/>

La mejor forma de prevenir la violencia es formando a los jóvenes en el respeto y la igualdad. Según ONU Mujeres (2020), *“el trabajo con los jóvenes es la mejor opción para lograr un progreso rápido y sostenido en materia de prevención y erradicación de la violencia de género”*. Desde este punto de partida quiero desarrollar mi proyecto, con el fin de habilitar unas propuestas educativas, informativas y participativas con un claro objetivo de prevención.

La intervención temprana en la adolescencia ayuda a que el impacto de la prevención sea mayor, ya que al actuar en los primeros momentos que se inician las relaciones puede ayudar a evitar relaciones de pareja donde se instalen formas de relación abusivas y/o violentas. Esta prevención ayudará a los jóvenes en su capacidad de elegir que quieren sus vidas y en sus relaciones, facilitándoles detectar y evitar estas situaciones de maltrato; por lo que es importante facilitarles herramientas reflexivas y habilidades.

Las actuaciones que tienen más impacto para prevenir la Violencia de Género entre los jóvenes son las campañas de sensibilización, las acciones formativas y las medidas educativas. Es por ello que quiero aprovechar su productivo impacto en los jóvenes para implementar una serie de talleres y charlas informativas, que además muestren a la Policía Local como un agente de ayuda y asesoramiento.

2.7 Fases del ciclo en la que se produce la Violencia de Género

Según Leonor Walker (1978), el círculo de la Violencia de Género consta de tres fases:

- Fase de TENSIÓN: *“el agresor acumula gradualmente tensión, y de forma imprevista y negativa cambia repentinamente del estado de ánimo, actuando de forma inesperada. Aunque la mujer se esfuerce en calmarle, complacerle y minimizar la tensión, creyendo que puede controlarle, la tensión sigue en aumento”*.
- Fase de EXPLOSION DE VIOLENCIA O AGRESIÓN: *“es la fase del dominio donde estalla la violencia y se producen las agresiones físicas,*

psicológicas y sexuales hacia la mujer y/o sus hijas e hijos. En esta fase suele producirse la denuncia y contar lo que está pasando”.

- Fase de ARREPENTIMIENTO O LUNA DE MIEL: *“el agresor se arrepiente, pide perdón, busca excusas para explicar su conducta, hace promesas de cambio, hace regalos, da muestras de importarle la pareja, la familia, fomentando la idea de cambio e incluso puede ir a tratamiento. Su fin es mantener la relación. Por ello, muchas mujeres retiran la denuncia y minimizan el comportamiento agresivo y perduran en el tiempo”.*



3- OBJETIVO

3.1 Objetivo General

Elaborar un taller de prevención contra la Violencia de Género en la adolescencia, para que pueda ser impartido en institutos por profesionales formados en la materia (está pensado específicamente para la Policía Local, pero cualquier otro agente social como un psicólogo o profesor formado en Violencia de Género en la adolescencia podría impartirlo) ya que el mismo está enfocado a adolescentes entre los 12 y 17 años.

3.2 Objetivos Específicos

- Producir cambios de actitudes en los y las adolescentes ante la violencia de género y lograr la implicación individual y colectiva para combatirla. Se pretende que el mensaje llegue y poder aclarar todas las dudas que pueda tener nuestros adolescentes.
- Descubrir que factores son los que llevan a la adquisición de conductas y actitudes violentas del hombre sobre la mujer en el contexto de una relación sentimental cuando estas personas son adolescentes
- Posibilitar que las y los jóvenes de nuestros municipios tomen conciencia de que el fenómeno de la violencia de género tiene como origen la desigualdad social entre hombres y mujeres, así como las consecuencias sociales, familiares y personales.
- Concienciar del riesgo en el que se encuentran de ejercer o padecer maltrato en sus futuras relaciones de pareja a consecuencia del machismo que se sigue interiorizando.
- Fomentar el cambio de valores y falsas creencias que los adolescentes tienen interiorizados sobre la base de una falsa creencias sobre el hombre (masculinidad) y la mujer (feminidad) que pueda generar conflictos en el contexto de una relación sentimental, así como con uno mismo
- Promover herramientas y habilidades para identificar el riesgo sobre la base de determinados comportamientos llevados a cabo por una posible pareja

- Dotar de herramientas a los adolescentes para detectar las conductas de Violencia de Género, saber cómo actuar ante las mismas y los canales existentes a los que pueden dirigirse para pedir ayuda o informar de tales hechos.
- Enriquecer la capacidad de reconocer todas y cada una de las formas de violencia de género, así como saber cómo actuar ante estas situaciones, ya sea víctima o testigo, e inculcar la importancia que tiene la prevención de tales hechos para mejorar la igualdad entre hombre y mujer, así como saber cómo actuar ante este tipo de conductas violenta y abusiva.
- Adquirir habilidades para mejorar su comportamiento de pareja tanto de forma individual como de forma grupal
- Fomentar la educación como medida preventiva, siendo esta herramienta la más adecuada para la prevención de cualquier conducta antisocial, y hacer ver esta realidad en los jóvenes adolescentes



4 – METODOLOGÍA

4.1 Participantes

El taller de prevención propuesto está dirigido a adolescentes, y más concretamente a los adolescentes que se encuentran cursando sus estudios de secundaria en el Instituto. Dichos adolescentes se engloban en la franja de edad entre los 12 años a los 17 años.

Los talleres están indicados para que se realicen en dos espacios temporales diferenciados, ya que la idea es realizar un primer taller a los adolescentes comprendidos entre los 12 años a los 14, y en posteriormente un segundo taller para los adolescentes comprendidos entre los 15 años a los 17 años.

El taller está pensado para que sea impartido por la Policía Local de la localidad donde se vaya a desarrollar, siendo imprescindible que los miembros de la Policía Local que vayan a impartir el taller de prevención tengan una formación mínima en el tema que nos atañe de prevención de la Violencia de Género.

Reseñar que, pese a que en primera instancia está pensado para que sea impartido por la Policía Local, el taller también puede ser impartido por cualquier otro miembro de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, docente, psicólogo, u otro agente social que tenga una formación mínima específica en la prevención de la Violencia de Género entre adolescentes.

Por otra parte, indicar que, aunque no es indispensable, es recomendable que los tutores de las clases donde vayan a ser impartidos los talleres de prevención asistan a los mismos para enriquecer su formación en lo que respecta a la prevención de la Violencia de Género, siendo estos una parte muy importante en dicha prevención ya que pueden detectar casos que se den en su aula o ser un agente social al que un alumno con esta problemática puede acudir en busca de ayuda.

4.2 Temporalización

El taller de prevención de Violencia de Género tendrá una duración de 5 semanas, las cuales serán a poder ser de forma consecutiva.

Durante cada una de las 5 semanas se impartirá una sesión, con unos objetivos específicos, y cada una de estas sesiones tendrá 2 días de duración. Se trabajará a través de un vínculo establecido entre la policía, el centro educativo y el alumnado de la ESO, manteniendo una relación de confianza y cercanía entre los alumnos y alumnas, facilitando el trabajo y la dinámica de grupo.

Tabla 1

Cuadro sesiones semanales taller de prevención

Organigrama taller de prevención

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Semana 1	Sesión 1.1			Sesión 1.2	
Semana 2	Sesión 2.1			Sesión 2.2	
Semana 3	Sesión 3.1			Sesión 3.2	
Semana 4	Sesión 4.1			Sesión 4.2	
Semana 5	Sesión 5.1			Sesión 5.2	

Fuente: Elaboración propia

4.3 Diseño de la Evaluación

4.3.1 SESIÓN 1 (dos días)

RECURSOS NECESARIOS

- Las sesiones se impartirán por dos policías, hombre y mujer, formados en violencia de género
- Pizarra, proyector, folios y bolígrafos.

OBJETIVOS:

- Clarificar que es violencia de género
 - Información de su marco legal y teórico
- Identificar que es violencia de género, dónde y cómo podemos pedir ayuda
- Eliminar falsos mitos sobre la violencia de género

DINÁMICA DE LA SESIÓN (cada sesión durará 50 minutos):

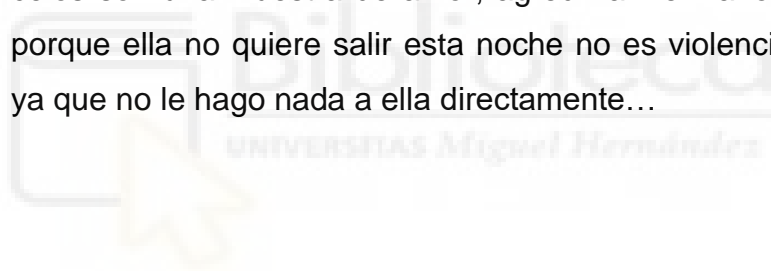
Día 1:

- Presentación de los policías
- Se repartirá folios entre los alumnos y se les pedirá que respondan a unas preguntas para aportar información sobre que creen que es y cómo perciben la violencia de género
 - Posteriormente en la pizarra se comparará sus respuestas con la realidad de dichas preguntas (se fomentará el debate para clarificar respuestas y se responderán dudas y preguntas)
- Preguntas
 - ¿Qué es para ti la violencia de género?
 - ¿Qué opinión tienes sobre el maltrato en una relación de pareja?
 - ¿Cuáles crees que son los motivos por los que una persona maltrata a su pareja?
 - ¿Crees que la violencia de género se da en igual medida en toda gente de diferentes clases sociales, nacionalidad o cultura?

- ¿Serías capaz de detectar un caso de violencia de género entre tus iguales? Si respondes que sí, ¿podrías poner tres ejemplos?
- ¿Qué crees que se puede hacer ante un caso de violencia de género?

Día 2:

- Con el proyector se les enseñara la normativa básica que regula la violencia de género, así como las consecuencias penales de la comisión de dicho delito y los recursos existentes para solicitar ayuda en caso de ser víctima de violencia de género
- Con el proyector se visionará diferentes anuncios y documentales para eliminar falsos mitos sobre la violencia de género
 - Empujar no es violencia de género, la violencia de género solo ocurre entre pobres, extranjeros y familias desestructuradas, los celos son una muestra de amor, agredir al hermano de mi novia porque ella no quiere salir esta noche no es violencia de género ya que no le hago nada a ella directamente...



4.3.2 SESIÓN 2 (dos días)

RECURSOS NECESARIOS

- Las sesiones se impartirán por dos policías, hombre y mujer, formados en violencia de género
- Proyector y película “*sólo mía*”

OBJETIVOS:

- Saber identificar la violencia psicológica realizada en el ámbito de la violencia de género
 - ¿Qué es violencia psicológica?
 - El control social, sumisión de la mujer, los insultos...
- Conocer las graves consecuencias y secuelas (más que la física) producidas por la violencia psicológica
- Fomentar la empatía y actitudes contrarias a la violencia psicológica

DINÁMICA DE LA SESIÓN (cada sesión durará 50 minutos):

Día 1:

- Se proyectará película “*sólo mía*”

Día 2:

- Se creará debate sobre las consecuencias observadas en la película debido al maltrato psicológico
 - Los alumnos deben aprender a reconocer la violencia psicológica (más difícil de apreciar que la física)
 - Saber reconocer que la violencia psicológica es la más presente de todas las violencias que se pueden dar en la violencia de género, que la misma tiene graves consecuencias y que es la primera que se da en una relación (antes violencia psicológica que física)
 - Adquirir habilidades para saber atajar la violencia psicológica

4.3.3 SESIÓN 3 (dos días)

RECURSOS NECESARIOS

- Las sesiones se impartirán por dos policías, hombre y mujer, formados en violencia de género. Proyector e Internet. Folios y bolígrafos

OBJETIVOS:

- Prevenir la violencia de género en las redes sociales
- Evitar el mal uso de las nuevas tecnologías en las relaciones de pareja
- Concienciar de las graves consecuencias que tienen las conductas de violencia de género mediante las redes sociales
 - Se puede realizar la violencia de género 24 horas al día

DINÁMICA DE LA SESIÓN (cada sesión durará 50 minutos):

Día 1: Visionado de cortos sobre el cibercontrol en la pareja (todos los cortos están en Youtube)

- *“No permitas que nadie controle tu vida”, “Espía el móvil de tu pareja”, “¿Eres la misma persona en las redes sociales?”*
- Se realizará actividad para trabajar en parejas, en el que se realizarán preguntas para que vean si realmente realizan o realizarían control social o ciberacoso sobre su pareja, en definitiva, un tipo de violencia de género
 - ¿Le preguntarías a tu pareja o dirías a tu pareja alguna de estas cosas?
 - ¿Qué haces conectada a esta hora?
 - Has leído mi mensaje, ¿Por qué no me contestas?
 - Si decides dejarme sabes ya sabes que tengo fotos privadas tuyas y las enseñare a los demás
 - Tengo que tener tus contraseñas, ya que si no tienes nada que esconder no tienes de que preocuparte
 - ¿Le revisas el móvil alguna vez para ver sus conversaciones, con quien habla o sus fotografías?

Día 2

- Debate, preguntas y reflexión sobre los cortos y resultados de la actividad



4.3.4 SESIÓN 4 (dos días)

RECURSOS NECESARIOS

- Las sesiones se impartirán por dos policías, hombre y mujer, formados en violencia de género
- Proyector e Internet, cartulinas y colores

OBJETIVOS:

- Trabajar los roles de género que permitan la igualdad entre hombre y mujer (desigualdad fomenta situaciones de violencia de género)
 - Hombre trabaja y mujer cuidado de la casa e hijos, el hombre es el príncipe valiente y la mujer la princesa a la que hay que rescatar...
- Fomentar una relación sana de pareja, evitando el amor tóxico

DINÁMICA DE LA SESIÓN (cada sesión durará 50 minutos):

Día 1:

- Debate sobre los roles de género
 - Podemos empezar por plantear la pregunta ¿Qué quieres ser de mayor?
 - Aquí podremos ver si hay diferencias por el sexo, y debatir porque existen y porque pensamos así
- Visionado de cortos amor tóxico y relaciones de pareja sana (ambos en youtube)
 - 7 señales de que es un amor tóxico
 - Discusiones continuas, cuestiona tu ropa, tiene celos...
 - 7 hábitos para tener una relación sana
 - Cariño mutuo, escuchar y tratar bien, reconocer los errores...

Día 2:

- Debate, preguntas y reflexión sobre los videos proyectados
- Mural con frases que reflejen lo que tiene que ser una relación sana

4.3.5 SESIÓN 5 (dos días)

RECURSOS NECESARIOS

- Las sesiones se impartirán por dos policías, hombre y mujer, formados en violencia de género
- Aula con espacio suficiente para realizar una representación teatral
- Fotocopias de encuesta de satisfacción y bolígrafos

OBJETIVOS:

- Aumentar la empatía por lo que respecta a la violencia de género
- Prevenir violencia de género mediante el aprendizaje significativo de actitudes y comportamientos
- Reconocer todas las formas de violencia de género y saber cómo actuar ante esta violencia
- Reducir el riesgo de ejercer o sufrir violencia de género

DINÁMICA DE LA SESIÓN (cada sesión durará 50 minutos):

Día 1 y 2:

- Representación teatral de diferentes situaciones de violencia de género entre adolescentes, donde cada uno asumirá diferentes roles (role playing), tanto víctima como agresor, así como testigo (persona que puede intervenir, asesorar, informar, apoyar...)
- Los alumnos participaran de un método vivencial, que tendrá efecto sobre cómo se sienten, piensan o actúan
- Tras cada representación se facilitará las posibles soluciones a la situación representada

Día 2:

- Al final de la sesión periodo de reflexión de lo aprendido, posteriormente se pasará una encuesta para que los jóvenes valoren el taller impartido, así como para que aporten ideas que puedan mejorar el mismo o aspectos negativos

- Se les volverá a formular las preguntas respondidas el día 1 de la sesión 1, para así poder comparar y ver si lo que han aprendido y si han asimilado los conceptos más importantes sobre violencia de género
 - ¿Qué es para ti la violencia de género?
 - ¿Qué opinión tienes sobre el maltrato en una relación de pareja?
 - ¿Cuáles crees que son los motivos por los que una persona maltrata a su pareja?
 - ¿Crees que la violencia de género se da en igual medida en toda gente de diferentes clases sociales, nacionalidad o cultura?
 - ¿Serías capaz de detectar un caso de violencia de género entre tus iguales? Si respondes que sí, ¿podrías poner tres ejemplos?
 - ¿Qué crees que se puede hacer ante un caso de violencia de género?



5 - RESULTADO

El resultado del presente Trabajo Fin de Grado es un taller de prevención. El taller constará de varias sesiones donde se utilizarán diferentes metodologías y herramientas para conocer las necesidades de los adolescentes por lo que respecta a la Violencia de Género, con el objetivo de intentar cubrir dichas necesidades y dotar a los mismos de herramientas para que les ayuden a reconocer conductas de Violencia de Género, saber cómo actuar ante las mismas, así como prevenirlas antes de que sucedan.

Se ha realizado una investigación documental para conocer las principales causas que llevan a los adolescentes a realizar conductas abusivas y violentas en sus relaciones de parejas, así como cuales son las conductas más habituales que se dan entre los adolescentes en esta materia. De esta forma se ha podido adaptar el taller de prevención presentado a estas necesidades concretas que difieren de las necesidades que presentarían las personas en otra franja de edad como la adulta.

El taller presenta una metodología práctica, dinámica y participativa que facilita a los alumnos y alumnas, un conjunto de situaciones controladas que les permite adquirir protagonismo, mostrándoles las consecuencias de sus actos, desde su propio proceso. Se trata de sesiones motivadoras de conocimientos sencillos y muy fáciles que les darán la oportunidad de aprender conociendo sus aciertos y al mismo tiempo sus errores, pero siempre sin reproches. Se trata de una escalada de conocimientos para un aprendizaje que les proporcione un final positivo, con la ayuda de sus compañeros y amigos, en un espacio seguro y con plena confianza.

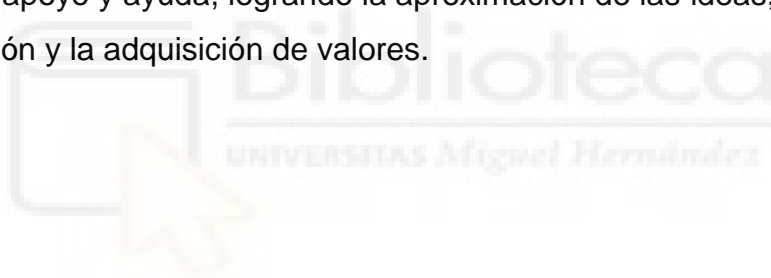
Todo esto permitirá el acercamiento y un buen clima para analizar los niveles individuales y grupales. Es decir, permitirá desarrollar fácilmente un apoyo social y una relación de ayuda entre la policía (o agente social encargado de impartir el taller de prevención), el centro educativo, y el alumnado, e incluso podría hacerse extensible hasta la familia.

Los métodos y habilidades metodológicas de las sesiones se adaptarán a los alumnos y alumnas según su edad. Las sesiones serán muy variadas y

dinámicas para que resulten más cercanas y educativas, constaran de Roll-playing, actividades teatrales, videos, películas, talleres, y demás material audiovisual. Todas las actividades se optimizarán para que atraiga la atención y motivación del alumnado

Las actividades se irán alternando, realizándose tanto de forma individual como por grupos, siempre con lenguaje no sexista, respetando el turno de palabra, aceptando las opiniones de los demás, aunque no se compartan. Todo ello pensando en que se facilitará las reacciones y empezaran a aflorar los grupos de discusión, el dialogo, las preguntas, los valores propios, las dudas, los intereses, etc.

Con el atractivo propuesto y la motivación conseguida en la participación del alumnado, la policía (o agente social encargado de impartir el taller de prevención) conseguirá que el acercamiento sea más eficaz con su modelo de aprendizaje, apoyo y ayuda, logrando la aproximación de las ideas, y facilitando la comprensión y la adquisición de valores.



6 - CONCLUSIONES

En primer lugar, y después del estudio realizado, podemos decir que la Violencia de Género en la adolescencia es un problema real, actual y en auge. Hemos visto como dicha Violencia del hombre sobre la mujer tiene diferentes formas de expresarse, desde el maltrato físico o psicológico, hasta el sexual o económico, siendo este último el menos representativo y el psicológico el que más se da (tanto en adolescentes como en adultos). Todo esto se sustenta por las cifras que hemos visto, además de comprobar como cada vez es más fácil ejercer este tipo de violencia gracias a las nuevas tecnologías, lo que permite un contacto del agresor con la víctima de 24 horas diarias.

Además, hemos observado como el auge de la Violencia de Género en la adolescencia se debe a diferentes factores, siendo uno de los más relevantes la falta de información sobre que es la Violencia de Género, lo que lleva a una negación de la misma por inconsciencia, al no saber percibir la misma por ignorancia.

Por todo ello considero necesario y fundamental que los adolescentes reciban formación en lo que respecta a la Violencia de Género, ya que no hay mayor prevención contra la misma que la Educación. Hemos podido comprobar como hasta la fecha los datos muestran que año tras año los casos de Violencia de Género aumentan pese a los esfuerzos del Estado de legislar sobre la materia medidas cada vez más duras, lo que nos lleva a la conclusión de que de momento las cosas no están funcionando y que si no nos basamos más en la educación de los adolescentes como medida preventiva antes de que suceda la Violencia de Género es difícil que los datos empiecen a mostrar una mejoría.

Es por ello que considero necesario dotar a los institutos de herramientas útiles para la formación de sus adolescentes, pudiendo aprovechar horas lectivas durante el curso para impartir el presente taller de prevención contra la Violencia de Género y así reducir tanto el número de casos de Violencia de Género como la gravedad de los mismos.

Por otra parte, resaltar que el presente trabajo me ha permitido mantener diferentes entrevistas con diferentes profesores de Institutos de Alginet, Alzira y

El Campello, los cuales me han indicado la falta total de herramientas para formar a sus alumnos en la Violencia de Género y la necesidad de que dichos talleres se impartan, cosas que no se ha realizado nunca en ninguno de sus institutos.

Por todo ello, y una vez finalizado el presente curso universitario, me gustaría poner en marcha el proyecto diseñado en los Institutos de Alzira (Valencia), población en la que trabajo como Policía Local, para contribuir a educar a los jóvenes de dicha población en el conocimiento de la realidad que supone hoy en día la Violencia de Género en nuestra sociedad, y así ayudar a su prevención.

Resaltar que el presente taller no tiene ánimo de lucro, ya que está pensado para que sea impartido por Policías Locales, los cuales pueden llevar a cabo el presente taller durante su jornada laboral sin coste para los Institutos que decidan impartirlo (igual como se realizan cursos de educación vial en los colegios a niños de 6 a 12 años), aprovechando así la formación específica en esta materia que reciben algunos compañeros de Policía Local.

Además, el presente taller aportaría a los adolescentes la posibilidad de ser impartidos por Policías Locales, los cuales además de su formación específica en Violencia de Género aportarían su experiencia en la lucha contra este tipo de delito, tanto en adultos como en adolescentes, así como su experiencia en su relación con los adolescentes en el ámbito profesional que se dan en el día a día de la Policía Local.

Todo esto puede aportar a largo plazo que se genere una relación de confianza entre la Policía y los adolescentes, que haga en el caso de ser necesario que los adolescentes vean en la Policía a una organismo cercano y digno de confianza al que pueden acudir para resolver sus dudas, informar sobre hechos que les preocupan o denunciar que alguien o ellos mismos sufren un caso de Violencia de Género. Reseñar que la Policía Local es una institución muy cercana a los adolescentes, ya que tiene contacto con ellos a diario en los institutos cuando acude a regular el tráfico a la entrada y salida de los mismos o en los parques donde se juntan cuando realizan rondas de vigilancia, por lo

que en el caso de ser necesario sería muy sencillo que el adolescente encontrase a un Policía Local al que dirigirse a pedir ayuda.

Para finalizar me gustaría resaltar que el presente taller está dirigido a que en un futuro los jóvenes sean más conscientes de la realidad de la Violencia de Género, y que dicha consciencia se extienda de uno a otros. Todo esto implica que aquellos adolescentes que todavía son ignorantes en la materia sean informados por los demás, ya que se ha creado una consciencia social, o que cuando vean un caso de Violencia de Género lo denuncien ya que saben que dichos hechos no se pueden permitir, saben dónde acudir, y saben que a lo mejor la víctima está sometida psicológicamente y no es consciente de que sufriendo unos episodios de Violencia de Género. En definitiva, que se cree una consciencia social de rechazo a la Violencia de Género.



7 – BIBLIOGRAFÍA

- Asmat Salaverry, P. C. (2022). *La evolución del endurecimiento de las penas y su incidencia en el delito de feminicidio*.
- Ayuntamiento de Palma (2009). *Guía de recursos específicos per a l'atenció a dones víctimes de violència de gènere, a Palma*.
- Barragán, F. (2006), *Violencia, género y cambios sociales*. Málaga: Aljibe.
- Boletín Oficial del Estado (2004). Nº 313 de 29 diciembre de 2004. Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.
- Cagigas Arriazu, A. (2000). El patriarcado, como origen de la violencia doméstica. *Revista Monte Buciero*, 5: 307-318.
- Carranceja Comesaña, M. (2019). *Violencia de Género y Adolescencia*. 10.
- Consejo General del Poder Judicial (2020). Informe sobre Víctimas Mortales de la Violencia de Género y Doméstica en el ámbito de la Pareja o Expareja.
- Cortés Alfaro, A., Sordo Rivera, M. E., Cumbá Abreu, C., García Roche, R. G., & Fuentes Abreu, J. (2000). Comportamiento sexual y enfermedades de transmisión sexual en adolescentes de secundaria básica de Ciudad de La Habana, 1995-1996. *Revista Cubana de Higiene y Epidemiología*, 38(1), 53-59.
- Espín Falcón, J. C., Valladares González, A. M., Abad Araujo, J. C., Presno Labrador, C., & Gener Arencibia, N. (2008). La violencia, un problema de salud. *Revista cubana de medicina general integral*, 24(4), 0-0.
- Fernández Fuertes, A. A. & Fuertes Martín, A. (2005). *Violencia sexual en las relaciones de pareja de los jóvenes*. *Sexología Integral*, 2, 126-132.
- Fernández Lema, I. (2014). *La violencia de género desde la perspectiva del ámbito social: abordaje en un Centro de Salud*.

- Gómez, M. P., Delgado, A. O., & Gómez, Á. H. (2014). Violencia en relaciones de pareja de jóvenes y adolescentes. *Revista latinoamericana de psicología*, 46(3), 148-159.
- Mendoza Tascón, L. A., Claros Benítez, D. I., & Peñaranda Ospina, C. B. (2016). Actividad sexual temprana y embarazo en la adolescencia: estado del arte. *Revista chilena de obstetricia y ginecología*, 81(3), 243-253.
- Ministerio de Igualdad (2019), Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Macroencuesta de Violencia Contra la Mujer.
- Ministerio de Igualdad (2020), Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Menores y Violencia de Género.
- Ministerio de Igualdad (2021), Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. La situación de la violencia contra las mujeres en la adolescencia en España.
- Ministerio de Sanidad (2015), Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. Percepción de la Violencia de Género en la Adolescencia y Juventud.
- Penado Abilleira, M., Rodicio-García, M. L. (2017). Análisis del autoconcepto en las víctimas de violencia de género entre adolescentes. *Revista suma Psicológica*, 24: 107-114.
- Perela Larrosa, M. (2010). Violencia de género: violencia psicológica. Foro. *Revista de Ciencias Jurídicas y Sociales*, 12, 353-376.
- Rodríguez, M. S, Calvo y Vázquez Portomeñe, F. (Ed.), *La violencia contra la mujer: Abordaje asistencial, médico legal y jurídico* (pp.65-73). Valencia: Tirant Lo Blanc.
- Sam Soto, S., Osorio Caballero, M., Rodríguez Guerrero, R. E., & Pérez-Ramírez, N. P. (2014). Comportamiento sexual y anticoncepción en la adolescencia. *Acta pediátrica de México*, 35(6), 490-498.

Walker, Leonore. (1979). *The Battered Woman*.

